

SESION EXTRAORDINARIA N° 08/2012
ACTA N°. 08/2012

En Cerro Sombrero a veintisiete días del mes de marzo de 2012, siendo las 21:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número ocho del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, asiste la Abogada Doña Natalia Pérez y la asistencia de los siguientes Concejales:
SR. VICTOR VEGA VERA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO UNICO DE LA TABLA: TRAMITACION DE TITULOS DE DOMINIO POR PARTE DE LOS VECINOS INTERSADOS:

El Señor Alcalde cede la palabra a la señorita Natalia Pérez, Abogada a cargo de realizar la tramitación de los títulos de dominio de los vecinos de Villa Primavera I y II. La Srta. Pérez informa que como ya es de conocimiento del Concejo Municipal se está realizando gestiones para la obtención de los títulos de dominio y se hace necesario que el Concejo Municipal autorice mediante acuerdo a los vecinos de Villa Primavera I y II para que realicen tramites en Bienes Nacionales con el fin de obtener el Título de Dominio, en total son 24 personas las interesadas en regularizar esta situación de los terrenos.

Analizado el tema y no habiendo consultas al respecto el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 320

CON LOS VOTOS A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON RICARDO OLEA CELSI Y LOS CONCEJALES, DON VÍCTOR VEGA VERA, DON EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA, DOÑA ROSA NICETICH VERA, DON JOEL GONZÁLEZ CARO Y DON BLAGOMIR BRZTILO, DON CLAUDIO ANDRADE KINGMA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA AUTORIZAR A LOS VECINOS, PARA QUE REALICEN LA POSESIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE URBANO QUE DETENTAN, ANTE EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, CON EL OBJETO DE SOMETERSE CADA UNO A LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE NÓMINA:

BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION
JOSE CULUN GUALA	8.706.924-9	JUAN FIERRO N° 490 CERRO SOMBRERO
MARITZA CASTAÑO BARRIA	8.138.913-1	JOSE GALINDO N° 621
OMAR MUÑOZ GONZALEZ	12.934.128-9	JUAN FIERRO N° 470 CERRO SOMBRERO
ERWIN GALLARDO GALLARDO	8.730.267-9	JUAN FIERRO N° 440 CERRO SOMBRERO
MARGARITA MARTINEZ AGUILA	7.494.536-8	JUAN FIERRO N° 461 CERRO SOMBRERO
FRANCISCA CULUN RAIN	9.195.929-1	ODILA SIDGMAN N° 440
VICTOR VELASQUEZ ARTEAGA	8.795.266-5	JOSE GALINDO N° 651
LORENZO AZOCAR AGUILAR	6.152.384-7	JOSE GALINDO N° 611
SERGIO BARRIA BUSTAMANTE	9.812.812-3	JORGE CARDENAS N° 610
JORGE NORAMBUENA VERA	12.717.249-8	ODILA SIDGNAM N° 431
ENERICO CUYUL VERA	10.177.491-0	EUGENIO VELASQUEZ N° 310
JOSEFINA ILNAO BORQUEZ	8.721.353-6	JUAN FIERRO N° 410
MIGUEL ULLOA SALINAS	8.125.954-2	JUAN FIERRO N° 450
VIVIANA IGLESIAS MARIN	10.976.045-5	JUAN FIERRO N° 480
Ma. ANGELICA SAN MARTIN	5.581.981-5	ODILA SIDGNAM N° 421
RAMON OYARZUN NAVARRO	9.760.731-1	JUAN FIERRO N° 441
JOSE PAILLAN PAILLAN	10.877.377-4	JUAN FIERRO N° 420
PAULA MUÑOZ TORRES	10.879.363-5	EUGENIO VELASQUEZ N° 381
FRANCISCO ULLOA GUERRERO	7.763.567-K	JUAN FIERRO N° 494
REMIGIO MANQUEO MANQUEO	12.931.789-1	JUAN FIERRO N° 491
Ma. NELLY CULUN VIVAR	8.105.255-7	ODILA SIDGNAM N° 401
FRANCISCO FIERRO CARRILLO	16.965.617-7	JUAN FIERRO N° 430
VICTOR SERON NOVOA	10.276.909-0	EUGENIO VELASQUEZ N° 330

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 21:05 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal